

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 36** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 2017, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se ordena la publicación del modelo de solicitud de carrera profesional correspondiente al procedimiento de “Carrera profesional del personal del Servicio Madrileño de Salud”.*

El artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, determina que las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

El criterio 14.h) del Anexo Único del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por resolución del órgano correspondiente, los impresos normalizados de procedimientos administrativos, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

La Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, con fecha 14 de noviembre de 2017, emitió informe favorable al formulario correspondiente al procedimiento de “Carrera profesional del personal del Servicio Madrileño de Salud”.

Por ello, esta Dirección General, en virtud de la normativa citada y demás de pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, que determina las competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en relación al personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de solicitud de Carrera Profesional que se adjunta como Anexo correspondiente al procedimiento de “Carrera profesional del personal del Servicio Madrileño de Salud”, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2017.—El Director-General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.



Dirección General de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales.
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud Carrera Profesional

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre					Razón Social			
Correo electrónico					País			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono móvil	

2.- Datos de el/la representante: (*)

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre					Razón Social			
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono móvil		
Correo electrónico								

(*) Acreditar representación según lo dispuesto en el Art. 5 puntos 3 y 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- Vínculo (señalar lo que proceda):

Fijo	☐	Interino	☐	Eventual	☐
------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------

4.- Datos del Centro de trabajo:

Centro de Trabajo:			Categoría Profesional:		
Estatutario	☐	Laboral	☐		
Funcionario	☐				

5.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo vía				Nombre vía			
	Piso		Puerta		CP		Localidad	
							Provincia	



Dirección General de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales.
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

6.- Cuerpo de la Solicitud (Razones por las que solicita):

ALEGACIONES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:



Dirección General de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales.
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

7.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Nombramiento	☐
Certificado de Servicios Prestados	☐
Resolución reconocimiento de otra CC.AA	☐
Otros	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporte documento
DNI/NIE	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid ☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de.....de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados en el fichero Personal. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Sanidad
Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

